

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA.

Del Miercoles 7 de Marzo de 1821.

Sto. Tomas de Aquino Dr. No se come carne.

Las cuarenta horas en San Felipe de 8 á 6.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Enero.

A fin de año no se habia recibido todavía ninguna noticia satisfactoria de la guerra contra Ali; pues solamente sabemos que se defendia valerosamente, y que habia tenido la ocurrencia de enarbolar bandera inglesa, para hacer creer que habia recibido socorros de aquella potencia.

Segun noticias recientes de Corfú se ha levantado el sitio, y se ha trasladado á Narda el cuartel general de los sitiadores. Se dice tambien que los sulliotas se han declarado á favor de Ali.

RUSIA.

Petersburgo 17 de Enero.

Segun noticias de Viena parece que el Emperador no volverá tan pronto como se habia creido; pues dicen que S. M. piensa ir á Venecia, Milan, Florencia y Roma.

Acaba de firmarse por los comisionados suecos y rusos el tratado definitivo que señala los límites de las fronteras de ambos estados por la parte de Tornea. El cange de las ratificaciones de dicho tratado se hará en esta capital al tiempo convenido.

ESPAÑA.

Zaragoza 6 de Marzo.

SÓLDADOS.

Si las acciones gloriosas debe perpetuarlas la fama para ejemplo de las edades futuras, nosotros en este dia cumplimos con un deber, tan justo como alagüeño. ¡Españoles! el 5 de Marzo de 1820, será un dia de gloria para Aragon, y ocupará un distinguido lugar en los fastos cronológicos de la historia! Su memoria en lo sucesivo, recordará los varoniles esfuerzos de los buenos ciudadanos, que en union con vosotros alzaron el grito de libertad y Constitucion, en el mismo suelo donde Lanuza habia muerto tres siglos antes por su defensa. Tambien recordará con placer un suceso poco comun en la historia de los Imperios, y que para siempre formará el lazo de fraternidad y union entre vosotros y los demas ciudadanos españoles. Sí, habeis dado la libertad civil y los derechos inherentes á ella, á toda la Nación, y habeis de este modo adquirido

con justicia las alabanzas de los buenos, el reconocimiento de la Patria, y el titulo de sus defensores. De aqui adelante no verá la Nacion en vosotros los instrumentos ciegos de la arbitrariedad, y del fanatismo, sino los auxiliares de la ley, y los defensores del Estado.

Gozaos en el magnifico y suntuoso edificio que habeis reconstruido de la libertad civil que gozaron nuestros padres, y que despues de tres siglos de desorden, de oprision, y anonadamiento volvieron á trazar con admirable valentia los padres de la patria en la fiel Cádiz: y gozaos tambien en ver seguido vuestro glorioso ejemplo en las riberas de la Brenta, y en las márgenes del Tajo, por los descendientes de Tácito, y de Viriato. Las generaciones futuras os reconocerán como los regeneradores de la libertad social de la Europa, y la posteridad recompensará ampliamente vuestros cuidados y fatigas.

En el entretanto, generosos militares, regocijaos en ver las saludables reformas, las benéficas leyes, y las vivificadoras medidas que se han tomado desde aquel venturoso dia cuya memoria celebramos con alegria y aprobacion de los amantes de su pais. El crédito público ha sido reanimado, protegida la agricultura, recompensada y honrada la Milicia, animadas las artes y el comercio, disminuidas las contribuciones, abolidos privilegios opresivos; en fin regenerada la existencia social del ciudadano; tantas y tales ventajas se deben al glorioso alzamiento de las Españas, en que vosotros tuvisteis una parte muy principal, y que no os podrá ser quitada.

Las Cortes han obrado con suma actividad y acierto en las sesiones de la anterior legislatura, y con tan felices auspicios, y la decision del Rey en hacer sostener la Constitucion, comienzan las presentes, lo que nos pronostica los mas felices resultados.

Aguardémoslos con confianza, y entre tanto sigamos dando pruebas de nuestra fiel adhesion al código que juramos, de exacta disciplina en el servicio, y de nuestra obediencia y respeto á las Autoridades constituidas, y en el dia de hoy penetrados del mas vivo entusiasmo por el benemérito pueblo que os distingue y favorece con fraterna generosidad, repitamos los gritos Nacionales: Viva la Constitucion: Viva la Religion: Vivan las Cortes: Viva el Rey constitucional Fernando VII: Vivan los Habitantes de Aragon. Zaragoza 5 de Marzo de 1821.—Rafael del Riego.

DISCURSO

pronunciado por S. M. al hacer la apertura de las Cortes de 1821.

SEÑORES DIPUTADOS:

Al verme rodeado segunda vez de los dignos representantes de esta Nación heroica que tantas y tan relevantes pruebas tiene dadas de su amor y adhesión á mi Real Persona; mi corazón conmovido no puede menos de dar gracias al Todopoderoso, que habiéndome restituído al trono de mis mayores por el valor y constancia de mis fieles súbditos, se ha dignado consolidarle, dándole por base la Constitución sancionada por las Cortes extraordinarias, que conforme al voto de la Nación he jurado espontáneamente.

El bien y la felicidad de los pueblos que la divina Providencia ha puesto á mi cuidado, y que como un deber sagrado es y ha sido siempre el objeto de mis mas ardientes deseos, fue el móvil único que me impulsó en la adopción de un sistema que la Nación anhelaba, y que exigían por otra parte imperiosamente las luces y los adelantamientos del siglo.

El efecto ha correspondido justamente á mis esperanzas, y he visto con un gozo inexplicable la lealtad española reunida firmemente al trono de su Rey, manifestar en todas partes y con testimonios no equívocos su adhesión decidida á las nuevas instituciones, que debiendo fundar su futura prosperidad y grandeza, son al mismo tiempo la mejor salvaguardia de mi trono, y el mayor realce al brillo y esplendor de mi corona.

Las acertadas y juiciosas providencias que en la anterior legislatura han tomado las Cortes para dar espíritu y vida á una Nación casi exánime á fuerza de sacrificios, para aliviar á los pueblos de la grave carga que pesaba sobre ellos; para que renazca el Crédito público, y que florezca la industria y prosperen sus diferentes ramos; todo esto junto con la admirable moderación y espíritu de paz y unanimidad que ha reinado en todos sus consejos, y las pruebas de respeto y amor hácia mi Persona de tan dignos representantes, han llenado mi corazón del mas puro júbilo.

Conozco bien que á pesar de tantos esfuerzos las llagas de la Nación necesitan para cicatrizarse mucho tiempo. El desorden y trastorno general que ocasionó la guerra, los desastres que la acompañaron, la ruina de muchos é inmensos capitales, la confusión que producen los diversos usos y costumbres de las provincias, la falta de datos necesarios, y la viciosa y complicada administración, junto con la necesidad de ocurrir sin dilación á los gastos y urgencias del Estado no han permitido todavía establecer como yo hubiera deseado, un sistema uniforme de Hacienda, y análogo á los nuevos principios que nos rigen. Confío que las Cortes en la presente legislatura llamen toda su atención sobre un objeto tan importante. La perfección de tal sistema es solo obra del tiempo, y para llevarlo á efecto deben contar las Cortes con mi firme é invariable voluntad, así como yo estoy seguro de su fiel asistencia y cooperación.

El secretario del despacho de Hacienda propondrá oportunamente el presupuesto de gastos para el año económico venidero, y los de Guerra y Marina harán presente la necesidad de realizar el reemplazo del ejército segun el estado que debe tener en las circunstancias presentes, y la mejora que reclaman imperiosamente la desadencia y atraso de la Armada nacional.

Entretanto tengo el consuelo de esponer á la consideración de las Cortes la actividad general que empieza á notarse en todas las provincias de la Monarquía, y que nos anuncia el mas próspero estado para lo futuro en los adelantamientos progresivos de la agricultura, artes y comercio. Nuestro crédito comienza á afianzarse entre los extrangeros, y sucederá lo mismo en lo interior, luego que acaben de manifestarse los poderosos medios que tiene á su disposición una Nación gobernada por un Rey constitucional y un sistema representativo.

Si el estado actual de la América no ha variado con relacion á nosotros; la guerra por lo menos ha suspendido por ahora sus estragos y devastaciones en la Costa-firme; y el efecto que deben producir en aquellas regiones los notables acacimientos de la Península, debe prometernos verlas de nuevo reunidas á la madre Patria, como partes integrantes de un mismo imperio.

Pero es menester no disimularlo: en medio de la satisfacción que deben causarnos efectos tan saludables como los que va produciendo el régimen constitucional, y en medio de la adhesión y consentimiento universal de toda la Nación, y de su resuelta disposición á sostenerle, las tentativas de algunos descontentos apoyadas en las ilusiones de los que en todos tiempos se alimentan de esperanzas quiméricas y criminales, no han dejado de alarmar momentáneamente la quietud de algunas provincias y de la capital, y llenar con esto mi corazón de la aflicción mas profunda.

Yo espero que en desempeño de las importantes obligaciones que estan á cargo de las Cortes, se persuadan estas de la necesidad indispensable de tomar prontas providencias para refrenar la audacia de los que estimulados mas bien que contenidos por la moderación del sistema, osen perturbar de nuevo el orden; dando al mismo tiempo á la acción del Gobierno la fuerza necesaria que en las actuales circunstancias exige la tranquilidad pública, sin la cual es imposible curar los males de que la Nación adolece por tantos siglos.

Por lo demas, nuestro estado tocante á las relaciones diplomáticas con las demas potencias es el mismo que era, no habiendo padecido alteración alguna desde la época de la precedente legislatura, las de amistad y buena armonía que felizmente mantenemos con ellas.

La ratificación que en virtud de la autorización de las Cortes creí conveniente dar al tratado de cesion de las Floridas, y arreglo de límites con los Estados-Unidos de América, habrá llegado tiempo hace á manos de aquel Gobierno, si bien no se ha recibido aun aviso de ello.

Los temores que pudieran concebirse con fundamento sobre intenciones hostiles á nuestro comercio de parte de la regencia de Argel, no se han realizado por la oportuna vigilancia de las divisiones reunidas de la Marina nacional, y de la de S. M. el Rey de los Países-Bajos.

La resolución tomada en el Congreso de Tropaup, y continuada en el de Leibach por los Soberanos de Austria, Prusia y Rusia de intervenir en la mudanza del régimen político ocurrido en el reino de las Dos-Sicilas, ha escitado toda mi solicitud por consideración á aquella Real Familia, unida á la mia con apreciables vínculos de sangre, por el interes que tomo en la felicidad de aquel pueblo, y por lo mucho que

impone á la independencia de los Estados que sean religiosamente respetados los sagrados derechos de las naciones y de sus Príncipes; y he creído indispensable al decoro de mi trono y á la dignidad del gran pueblo, que me glorío de gobernar, el hacer entender por convenientes comunicaciones que no reconoceré nada que sea contrario á los principios del derecho positivo de gentes, en que estriban la libertad, la independencia y la prosperidad de las naciones; principios que la España por su parte respetará inviolablemente en las demas.

Tengó la satisfacción de comunicar á las Cortes que los Soberanos aliados, segun todas las comunicaciones que he recibido hasta ahora, han estado y estan de acuerdo en reconocer estos principios con respecto á España.

Tales son los objetos que espero tomarán las Cortes en consideración para que pueda consolidarse el sistema constitucional y acelerar con él la prosperidad y bienestar de la Nación.

He dicho hasta aqui cuanto convenia esponer á la ilustración de las Cortes, en orden á la situación política actual de la Nación en todas sus relaciones interiores y exteriores, aunque con la precisión á que me obligan las circunstancias de un acto tan solemne, y las noticias que tengo de los diferentes extremos que abraza mi discurso.

De intento he omitido hablar hasta lo último de él de mi Persona, porque no se crea que la prefiero al bienestar y felicidad de los pueblos que la Divina Providencia puso á mi cuidado.

Me es preciso, sin embargo, hacer presente, aunque con dolor, á este sabio Congreso que no se me ocultan las ideas de algunos malintencionados que procuran seducir á los incautos, persuadiéndoles que mi corazón abriga miras opuestas al sistema que nos rige, y su fin no es otro que el de inspirar una desconfianza de mis puras intenciones y recto proceder. He jurado la Constitución, y he procurado siempre observarla en cuanto ha estado de mi parte: ¡ojalá que todos hicieran lo mismo! Han sido públicos los ultrajes y desacatos de todas clases cometidos á mi dignidad y decoro contra lo que exige el orden y el respeto que se me debe tener como Rey constitucional. No temo por mi existencia y seguridad: Dios que ve mi corazón, vela y cuidará de una y otra, y lo mismo la mayor y mas sana parte de la Nación; pero no debo callar hoy al Congreso como principal encargado por la misma en la conservación de la inviolabilidad que quiere se guarde á su Rey constitucional, que aquellos insultos no se hubieran repetido segunda vez si el poder egecutivo tuviese toda la energia y vigor que la Constitución previene y las Cortes desean: la poca entereza y actividad de muchas de las autoridades ha dado lugar á que se renueven tamaños escesos; y si siguen, no será extraño que la Nación española se vea envuelta en un sinúmero de males y desgracias. Confío que no será así si las Cortes, como debo prometérmelo, unidas íntimamente á su Rey constitucional se ocupan incesantemente en remediar los abusos, reunir la opinión, y contener las maquinaciones de los malévolos, que no pretenden sino la desunion y la anarquía. Cooperemos, pues, unidos el poder legislativo y Yó, como á la faz de la Nación lo protesto, en consolidar el sistema que se ha propuesto y adquirido para su bien y completa felicidad. = FERNANDO.

Lo que se anuncia al público para su noticia y satisfacción. Zaragoza 6 de Marzo de 1821.

Francisco Moreda.

ARTICULO COMUNICADO.

Continuacion del núm. anterior.

Aqui se encuentra en el escrito del justo amigo, entre una procesion de interrogaciones, el verbo *conducir*, maravillosamente conjugado; en la escuela me enseñaron *condujo*, ahora veo *condució*, y que no es rana el que lo ha puesto, ¿con que á qué carta nos quedaremos? Ya que tratamos de interrogaciones, vamos preguntando: ¿por qué pregunta V. á su defendido, cual á sido su conducta desde que salió de Zaragoza? ¿qué conexien tiene esto con la orden de la atraccion? Facilmente se ve que es para tener motivo de dar algunas coces á ciertos manifestos, y esto es lo que puede llamarse *tirar coces contra el aguijon*; el asunto traído por los cabellos son las coces, y el aguijon los manifestos que es de presumir no dejen de continuar lo que V. llama persecucion atroz; tambien hay algunos otros que como V. aunque no lo piensan lo dicen; pero entre gentes de buena conciencia se reputan como el lenguaje de la verdad, ó cuando menos se aguarda á que el tiempo aclare las cosas. Si señor el tiempo que V. invoca, y que tal vez querria alguno que no pasase tan velóz, porque entonces se verán las infames, y multiplicadas arterias de que se valen los malos para triunfar de la verdad; entonces se correrá el velo, y quedarán á descubierto el ídolo y los que le inciensan tan vilmente. El hombre se prostituye, y llega á la última degradacion, cuando trata de infamar á unos para adular á otros. Tal vez nadie mejor que V. sabe si es abultada la mejoría de opiniones contra el coronel Carrera; no ignora como se han firmado los escritos que V. llama calumnias, y quizas desea V....; pero dejemos esto y alabemos la buena filosofia del héroe de su historia, á la verdad que es menester una muy buena dosis, y no menos porcion de alma muy grande y noble para aguantar y sufrir á los enemigos cuando no se puede acabar con ellos; nada implica el haber dado algunos pasillos para sacudirse de encima, haberlos hecho salir atropelladamente y en dispersion como el pueblo escojido, y otras cosillas de aquellas que se hacen á la sordina; esto no son mas que bagatelas en que á veces suelen divertirse las almas de los héroes como el presente, cuyo singular patriotismo, no pudo menos de facilitar á los Milicianos, yo no sé cuantas cajas de guerra, que pagaron bonitamente con dinero metálico sonante, abriendoles su almacén, (asi llama el apologista al almacén del Regimiento infantería de Toledo,) sin que para aquel monopolio ni para esta apertura hubiese la menor formalidad ni apariencia de junta. Yo no sé si está bien ó mal hecho; pero admiro tanto patriotismo, y en agradecimiento al *amigo de la justicia* que no ha querido que hechos tan esclarecidos se sepulsen en el olvido, suplico á V. Sr. Redactor (*del alma de aquel amigo*. ¡O! y que cosa tan bonita será ver una alma bien redactada) que le regalen esta felpa, y que vuelva por otra que le dará gustoso el = *Tundidor*.

NOTICIAS PARTICULARES.

Concluye la relacion de los fondos recogidos para el Aniversario del dia 5 de Marzo de 1820.

Nombres.	Rs. vn.
D. Silverio Alavés.....	100.

D. J. M.....	20.
D. F. G.....	20.
D. Ramon Osma.....	30.
D. Manuel Villava.....	40.
D. Francisco Viruete.....	40.
Excmo. Sr. Conde de Atarés...	160.
D. Mariano Dutú.....	30.
D. N.....	40.
D. Ramon Llanas.....	10.
D. J. P.....	40.
D. Francisco Aznarez.....	40.
D. Francisco Losada.....	40.
4º batallon de la Milicia nacional...	266.
D. Juan Asensio.....	20.
D. Antonio Gil.....	40.
D. Matías Castillo.....	100.
Sres. oficiales del regimiento de Toledo.....	225.
Suma.....	1261.

Zaragoza 6 de Marzo de 1821.—Ramon Mateo.

Se han presentado en la secretaría del Sr. Gefe político de esta provincia para disfrutar del beneficio de la secularizacion, los regulares siguientes: Capuchinos 6 : Franciscanos 2 : Carmelitas descalzos 3 : Agustinos idem 3 : Mínimos 2 : Agustinos calzados 2 : Escolapios 1.

Literatura. Observaciones ó indicaciones sobre algunos artículos del proyecto de ley constitutiya del egército. Se hallará en la librería de Polo y Monge plaza del Pilar, y en la de Jauregui, arco de Toledo.

Venta. En los graneros de Torrero del canal imperial, se vende trigo puro á 15 rs. vn. la fanega.

En la lonja de zapatos, calle del Coso frente de S. Francisco, se han rebajado de precio los de muger, los que se vendian á 10 rs. vn. se darán á 9½ rs. vn.

El que quiera comprar mahones de todos colores buenos y baratos, por mayor y menor, en la fábrica de la calle de Bonayre, cerca de la esquina de los caracoles se venden.

Se venden tres puertas de calle con sus postigos de varias medidas y una reja grande, todo usado: quien necesite de alguna de las referidas piezas ó de todas ellas se avistará con Manuel Escartin, que vive en la calle de las Obrepuelas núm. 47.

Pérdida. En la tarde del 5 del corriente, desde la calle de la Cuchillería al Hospital General de Ntra. Sra. de Gracia, se perdió una faja encarnada con dos borlas de canelones de oro, el que se la hubiera encontrado se servirá entregarla en la imprenta de este periódico, y se gratificará.

Serviente. En la calle de las Armas núm. 33, darán razon de un muchacho que desea acomodarse en alguna casa de mercader ó droguería: tiene quien le abone.

Nodriza. En la calle del Portillo núm. 51 darán razon de una de 26 años y 16 meses de leche.